



Riohacha, dos (02) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

REFERENCIA: DEMANDA DE OPOSICIÓN PRESENTADA POR MUEBLES JAMAR CONTRA ALBERTO DURÁN CARRILLO DENTRO DEL PROCESO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO RAD: 44-001-31-03-001-2015-00120-00

En cumplimiento de lo ordenado en sentencia de fecha 30 de octubre de 2023, comunicado a esta Agencia Judicial a través de correo electrónico el día 15 de noviembre del mismo año, proferido por el Tribunal Superior de Riohacha en su Sala de Decisión Civil-Familia-Laboral Magistrada Ponente Dr. Paulina Leonor Cabello Campo, mediante el cual confirmó la sentencia de fecha 22 de agosto de 2022.

En virtud de lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE

1. OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior en providencia de fecha 30 de octubre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:
Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba9981483bb311ac80aae0ffe05f7146b06f94eaeffda1dfae720719bb119a4e**

Documento generado en 02/02/2024 09:41:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>